



LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MOCOA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

EDICTO EMPLAZATORIO

QUE EL SEÑOR EFRAIN LEGARDA LOPEZ, QUIEN SE IDENTIFICABA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1.905.176 EXPEDIDA EN MOCOA (PUTUMAYO), MEDIANTE RESOLUCIÓN NÚMERO 00992 DEL 4 DE JULIO DE 1997, FUE PENSIONADO POR EL FONDO MUNICIPAL DE PENSIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, RESPONSABILIDAD ASUMIDA HOY POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MOCOA.

QUE DE ACUERDO AL REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN No. 729966691, EXPEDIDO POR LA REGISTRADURIA NACIONAL DE ESTADO CIVIL, EL SEÑOR EFRAIN LEGARDA LOPEZ (Q.E.P.D.) FALLECIÓ EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2022.

QUE LA SEÑORA ILIA LASSO POTOSI, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 27.355.068 EXPEDIDA EN MOCOA (PUTUMAYO), EN CALIDAD DE ESPOSA HA PRESENTADO A ESTE DESPACHO LOS DOCUMENTOS PERTINENTES EN ARAS DE CONSEGUIR LA PENSIÓN DE SOBREVIVIENTES DEL SEÑOR EFRAIN LEGARDA LOPEZ (Q.E.P.D.).

EN CONSIDERACIÓN A LO ANTERIOR LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MOCOA A TRAVES DE LA SECRETARIA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA MUNICIPAL ACORDE CON LA LEY 44 DE 1980, MODIFICADA POR LA LEY 1204 DE 2008, INFORMAN A LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA SUSTITUCIÓN DE LA PENSIÓN DEL FALLECIDO, A FIN DE QUE DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS SIGUIENTES SE PRESENTEN A RECLAMARLA APORTANDO LAS PRUEBAS EN QUE SE FUNDEN, ANTE ESTE DESPACHO.

EL PRESENTE AVISO SE PUBLICA EN UNA OPORTUNIDAD EN UN PERIODICO DE CIRCULACIÓN DEPARTAMENTAL Y NACIONAL, EN LAS CARTELERAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MOCOA, GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO Y EN LA PAGINA WEB DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MOCOA.

EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY PRIMERO (01) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2.022).

JHON JAIRO IMBACHI LOPEZ
 Alcalde Municipal de Mocoa

Elaboró	Sandra Revelo	Secretaría Financiera y Administrativa	Profesional Universitario
Revisó	Dario Alejandro Guerrero	Asesoría Jurídica	Asesor
Revisó	Marcela Ávila	Secretaría Financiera y Administrativa	Secretaria de Despacho

